



Universidad
Zaragoza

1542

**SOLICITUD
DE TESIS DOCTORAL COMO
COMPENDIO DE PUBLICACIONES**

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

D.N.I. _____ TFNO. _____ E-MAIL _____

DOMICILIO _____

C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ PAÍS _____

TÍTULO DE LA TESIS: _____

PR. DOCTORADO EN EL QUE SE HA REALIZADO LA TESIS: _____

SOLICITA la presentación de su Tesis Doctoral en la modalidad de **COMPENDIO DE PUBLICACIONES**

El doctorando

Zaragoza, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.:

PUBLICACIONES INCLUIDAS EN LA TESIS (1)

(añadir cuantas páginas sean necesarias)

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/DIRECTORES DE TESIS:

VºBº Director de Tesis

VºBº Director de Tesis

Fdo.: _____

Fdo.: _____

INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA / ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:



Zaragoza, a ____ de _____ de 20 ____

El Coordinador / El Director del órgano responsable del programa

Fdo.: _____

COMISION DE DOCTORADO

A la vista de las publicaciones incluidas en la tesis y del informe motivado del órgano responsable del programa de doctorado, la Comisión de Doctorado ha acordado en su reunión de.....**AUTORIZAR / NO AUTORIZAR** (*táchese lo que no proceda*) la presentación de la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones.



Zaragoza, a ____ de _____ de 20 ____

Presidente/Presidenta de la Comisión de Doctorado

Fdo.: _____

1.-Artículos 12, 13 y 14 del R.D. 99/2011 de 28 de enero (BOE de 10 de febrero), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

2.-Título IV, Capítulo III del Acuerdo de 25/06/2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Tesis Doctorales (BOUZ 07-2020 de 13/07/2020), que se transcribe a continuación. Texto integro en: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-general>

Tesis doctoral como compendio de publicaciones

Artículo 20. Tesis como compendio de publicaciones

1. La presentación de una tesis en la modalidad de compendio de publicaciones deberá ser autorizada por la Comisión de Doctorado. Para ello, los doctorandos deberán contar con la autorización expresa de su director/es y de la Comisión Académica del programa, y tener publicados o aceptados para su publicación, con fecha posterior a la del inicio de sus estudios de doctorado, un número mínimo de cuatro artículos con unidad temática. De estos, tres habrán de estarlo en revistas científicas cuyo índice de impacto se encuentre incluido en la relación de revistas del Journal Citation Reports o de calidad equiparable según otras clasificaciones o a juicio de la Comisión Académica correspondiente, cuando se trate de materias que no estén indexadas en el medio mencionado. La Comisión Académica de cada programa podrá indicar requisitos adicionales para esta modalidad de presentación de tesis, estableciendo una regulación compatible con el presente procedimiento, que deberá ser aprobada por la Comisión de Doctorado.

2. La tesis presentada como compendio de publicaciones deberá incluir, en todo caso, los siguientes contenidos:

- a) Una página inicial en la que se especifique que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para su publicación. En ella se harán constar las referencias completas de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis.
- b) Una introducción general en la que se presenten los objetivos de la tesis y los trabajos realizados y se justifique la unidad temática de los mismos, acompañada de una revisión bibliográfica de los conocimientos previos en los que se basan los trabajos publicados.
- c) Una copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.
- d) Una discusión global de los trabajos aportados y las conclusiones finales de la tesis.
- e) Un apéndice en el que se incluirán las copias de las cartas de aceptación de los trabajos pendientes de publicación, el factor de impacto de las revistas y áreas temáticas correspondientes a las publicaciones que se recogen en la tesis y la justificación de la contribución del doctorando si se trata de un trabajo realizado en coautoría.

2. La introducción general y la discusión y conclusiones tendrán una extensión conjunta no inferior a diez mil palabras y estarán redactados en español o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

3. Los trabajos realizados en coautoría podrán integrar solo una tesis en la modalidad de compendio de publicaciones. Por ello, los coautores no doctores deberán renunciar expresamente a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral en esta modalidad. La Escuela de Doctorado llevará un registro de los trabajos contenidos en todas las tesis presentadas en la modalidad de compendio de publicaciones.

4. Los coautores de los trabajos presentados no podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

(1) Se hará constar la referencia completa de cada publicación, especificando todos los autores de la misma, el factor de impacto de la revista y el área temática (Subject Category de la ISI Web of Knowledge).

Si el artículo está pendiente de publicación, se adjuntará la carta o e-mail de aceptación.

Si la publicación está realizada en coautoría, se adjuntará la justificación de la contribución del doctorando.

Si algunos de los coautores de la publicación son no doctores, se adjuntará la renuncia expresa de los mismos a incluir dicha publicación en otra tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar la formación académica e investigadora de sus estudiantes, incluyendo la realización de tesis.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad de sus datos remitiendo un escrito al Gerente de la UZ acompañado de copia de su documento de identidad. En caso de disconformidad con su contestación puede dirigirse a dpd@unizar.es o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es).

Puede consultar toda la información al respecto en: protecciondatos.unizar.es